FAyA
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
Universidad Nacional de Santiago del Estero

"2019 – Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 12 de agosto de 2019.-

RESOLUCION F.A.A. N° 565 /2019.-

Ref: Resolución CDFAA Nº 022/2018 y Resolución HCS 260/2015-

Asunto: Declara abierta la inscripción de aspirantes a cubrir dos cargos de Prof. Adj, DS para las asignaturas de Administración Rural (Ing. Agr.) y Bioética y Bioseguridad (Lic. en Biotec.) por Contrato Docente.

VISTO:

La Resolución HCS Nº 260/2015 y Resolución CDFAA Nº 022/2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolucion HCS Nº 260/2015, se aprueba el Reglamento de Contrato Docente en el ambito de la UNSE y a través de Resolución CDFAA Nº 022/2018 se establece procedimientos para las nuevas contrataciones y prórroga de contratos docentes.

Que es imprescindible cubrir las necesidades académicas y conformar los equipos catedra de las asignaturas Administración Rural (por jubilación de la Dra.Marta Coronel), Legislación Agraria (por Licencia sin goce de haberes del Dr. Diaz Lannes) y Bioética y Bioseguridad (por la implementación del cuarto (5º) Año de la Carrera de Biotecnología).

Que se elevaron los perfiles requeridos para los mismos, los cuales se detallan en el anexo de la presente Resolucion.

Que de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolucion CDFAA Nº 022/2018 la Comisión Asesora estará integrada por el Secretario Académico, el Director del Departamento y el Responsable de Cátedra, en caso que no hubiera Responsable de Cátedra actuará el Director de Escuela que corresponda (art. Cuarto, Res HCS Nº 260/15).

Que se hace necesario contar con la intervención de profesionales pertinentes con las asignaturas antes mencionadas, por lo que se integrarán a la Comisión Asesora la Dra. Marta Coronel, (Administración Rural), Dra. María Adriana Victoria (Legislación Agraria), y el Dr. Mariano Barrionuevo (Bioética y Bioseguridad).

Que los postulantes a la presente convocatoria deberán presentar un ejemplar impreso de **Curriculum Vitae,** según formato detallado en el Anexo I de la Resolución CDFAA Nº 022/2018 (disponible en la página web de la Facultad), los datos declarados en el Curriculum Vitae deberán ser acompañados con un ejemplar de la documentación respaldatoria impresa y legalizada por personal autorizado de la FAyA.

Que la **certificación** de las copias se realizará en el Área de Concursos turno mañana, y en Mesa de Entradas de la FAyA turno tarde.

Que por lo expuesto y de acuerdo a la estipulado por la Resolucion HCS Nº 260/2015 corresponde a la Señora Decana declarar abierta la convocatoria y conformar la Comisión Asesora que valorará los títulos, antecedentes y entrevista en caso que corresponda. **Por ello:**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: **DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN** de postulantes para cubrir los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución mediante CONTRATO DOCENTE, a partir del **día jueves 22 al lunes 26 de agosto de 2019, inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00**, en el Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad.

..//

FAyA
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
Universidad Nacional de Santiago del Estero

"2019 – Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 12 de agosto de 2019.-

RESOLUCION F.A.A. N° 565 /2019.-

//..-2-

ARTÍCULO 2°: **APROBAR los Perfiles Académicos** requeridos para cada uno de los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: **APROBAR** la integración de la Comisión Asesora encargada de entender en la selección del postulante para la cobertura de los respectivos cargos que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: **DEJAR ACLARADO** que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias a presentar en las oficinas en el Área de concursos turno mañana (8:30 a 12:30), y en Mesa de Entradas de la FAyA turno tarde (14 a 20).

ARTÍCULO 5°: **COMUNICAR** y dar copia a los **Departamentos: Ciencias Sociales y de Ciencias Químicas,** al **Área de Difusión FAyA** y a los integrantes de las Comisiones Asesoras que constan en el Anexo. Exhibir en transparentes. Dar amplia Difusión. Cumplido, archivar.-

LEG/pz.-
F:\resfaa2019\565-2019

Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE

Universidad Nacional de Santiago del Estero • Facultad de Agronomía y Agroindustrias •

Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

FA&A
Facultad de Agronomía & Agroindustrias
Universidad Nacional de Santiago del Estero

"2019 – Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 12 de agosto de 2019.-

RESOLUCION F.A.A. N° 565 /2019.-

ANEXO

Cargo	Asignatura /Afectación	Comisión Asesora	Perfil Académico requerido
Un (01) Profesor Adjunto, Dedicación Simple.	Administración Rural (Ingeniería Agronómica).	Dra. Gabriela Cardona Dr. José Galiano Ing. Luis Luque Dra. Marta Coronel	- Poseer título universitario de grado de no menos 4 años de duración, tales como Licenciado en Administración o Ciencias afines. - Acreditar labor docente durante cuatro años en el nivel universitario, preferentemente con experiencia docente en problemáticas de administración rural. - Acreditar en el área disciplinar, una actualizada formación de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes. - Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario. - Acreditar preferentemente antecedentes en algunas de las siguientes actividades: transferencia, extensión, investigación, gestión y formación de recursos humanos.
Un (01) Profesor Adjunto, Dedicación Simple.	Bioética y Bioseguridad (Licenciatura en Biotecnología).	Ing. Luis Luque Dr. Héctor Boggetti Dr. Elvecia Pérez Dr. Gustavo Carrera	- Poseer título universitario de grado de no menos 4 años de duración, tales como Licenciado en Filosofía o en Ciencias Sociales. - Acreditar labor docente durante cuatro años en el nivel universitario, de preferencia en el área disciplinar de la Bioética y Bioseguridad. - Acreditar en el área disciplinar, una actualizada formación de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes. - Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la

FAyA
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
Universidad Nacional de Santiago del Estero

"2019 – Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 12 de agosto de 2019.-

RESOLUCION F.A.A. N° 565 /2019.-

Cargo	Asignatura /Afectación	Comisión Asesora	Perfil Académico requerido
			tarea docente en el nivel universitario. - Acreditar preferentemente antecedentes en algunas de las siguientes actividades: transferencia, extensión, investigación, gestión y formación de recursos humanos.
Un (01) Profesor Adjunto, Dedicación Simple.	Legislación Agraria (Ingeniería Agronómica).	Dra. María Adriana Victoria Ing. Luis Luque Dr. José Galiano Ing. Erica Raña	- Poseer título universitario de grado de no menos 4 años de duración, tales como Abogado o Ingeniero Agrónomo con antecedentes en legislación agraria. - Acreditar labor docente durante cuatro años en el nivel universitario. - Acreditar en el área disciplinar, una actualizada formación de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes. - Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario. - Acreditar preferentemente antecedentes en algunas de las siguientes actividades: transferencia, extensión, investigación, gestión y formación de recursos humanos.

Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE

Universidad Nacional de Santiago del Estero • Facultad de Agronomía y Agroindustrias •

Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE